Departamento de Justicia
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Apartado 9020192, San Juan, PR 00902-0192

AMBER LEE VÉLEZ
OFICINA DE COMUNICACIONES

TEL. (787) 725-0936
CEL. (787) 307-2621
EMAIL: avelez@justicia.pr.gov

Comunicado de Prensa

Secretario de Justicia defiende avances en derechos humanos en los pasados años y pide excarcelación de Oscar López Rivera

(16 de marzo de 2015) – El secretario del Departamento de Justicia (DJ), César Miranda, dio a conocer hoy ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) que la actual administración del Gobierno de Puerto Rico ha aprobado leyes y órdenes ejecutivas que constituyen un paso histórico a favor de los justos reclamos de derechos civiles y humanos concernientes a los derechos de las comunidades inmigrantes, LGBTT y las mujeres, entre otras.

En la audiencia, en la que también compareció el secretario de Estado, David Bernier, el secretario de Justicia aprovechó la oportunidad para reafirmar el reclamo hecho por el gobernador Alejandro García Padilla al presidente Barak Obama en una carta fechada en febrero de 2013, en la que respetuosamente expone las razones por las cuales el Primer Ejecutivo estadounidense debe otorgar el indulto al prisionero político Oscar López Rivera. "Para hablar de libertades individuales sin sonorojarnos, todos a coro tenemos que exigir la liberación de Oscar López Rivera. Este hombre lleva 34 años encarcelado por hechos no vinculados a actos de violencia. Reitero el pedido que ha hecho el Gobernador, el liderato político, y el Pueblo de Puerto Rico: libertad para Oscar López Rivera ahora", expresó Miranda.

Entre las acciones concretas tomadas por la presente administración del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), están las Órdenes Ejecutivas Número 8 y 9 de 2013, y la Ley 97 de 2013, que garantizan que todos los inmigrantes residentes en Puerto Rico puedan, independientemente de su estatus migratorio, acceder al sistema público de enseñanza, recibir atención médica en las salas de emergencia o poseer una licencia de conducir provisional, respectivamente. Asimismo, el funcionario destacó la firma de la Ley 22 del 2013 que prohíbe la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el empleo, la vivienda y otras instancias públicas y privadas. También, resaltó la firma de la Ley 23 del 2013, la cual enmienda la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica para que se brinde igual protección a las parejas sin importar su estado marital, orientación sexual o su identidad de género.

"Nuestra comparecencia aquí ha servido como oportunidad para dar a conocer los avances históricos que hemos logrado en nuestra administración al reconocer los derechos elementales de

nuestros inmigrantes, de miembros de la comunidad LGBTT, de las mujeres y niños. Tengo que decir con toda satisfacción que, en términos generales, nuestro gobierno ha sido sensible a todos los planteamientos expuestos por diversos sectores de la sociedad civil. Hemos tomado acciones afirmativas de avanzada, dentro de lo que permite nuestro estado de derecho, y estoy seguro de que todavía nos queda espacio para continuar haciendo justicia en el terreno de los derechos civiles y humanos en nuestro país", afirmó Miranda.

En el tema de la aplicación de la pena de muerte en casos de jurisdicción federal en la Isla, el titular de Justicia reiteró el rechazo del pueblo puertorriqueño a la pena de muerte. A su vez, sobre el memorando de entendimiento entre las autoridades estatales y federales, culminada la vista aclaró que el único fin del acuerdo es maximizar los recursos de ambas jurisdicciones para lograr una respuesta efectiva en casos donde existe una jurisdicción concurrente entre Puerto Rico y Estados Unidos. De paso, anunció que existe un acuerdo con la Fiscalía Federal que dispone que el gobierno de Puerto Rico no habrá de destinar recursos del Estado que posibiliten la aplicación de la pena de muerte en ningún caso visto en la Isla.

De otro lado, destacó el progreso que ha tenido la población de educación especial tras el caso incoado por Rosa Lydia Vélez, en donde las autoridades federales le otorgaron al Departamento de Educación una puntuación de 2.43 en el Informe de Cumplimiento 2013-2014, siendo el mayor nivel obtenido por el Departamento en el área de Educación Especial.

###